

# Llega al Senado proyecto que entrega un día libre a vocales de mesa



El beneficio no se haría efectivo en el caso de plebiscitos ni en elecciones primarias, ni tampoco, en segunda vuelta de las elecciones de presidente de la República o de Gobernadores Regionales.

Directo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se dirige el proyecto que otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos. Allí sus integrantes deberán analizar el texto en segundo trámite.

La propuesta iniciada en moción establece que “los trabajadores que se hayan desempeñado efectivamente como vocales de mesas receptoras de sufragios tendrán derecho a un permiso de un día, el que podrán utilizar a su elección dentro de los cinco días siguientes a la respectiva elección”.

Originalmente, el texto buscaba subsanar las extensas jornadas de trabajo de quienes fueron vocales en las elecciones regionales y comunales de 2024, oportunidad en que la gran cantidad de candidatos dificultó el conteo y registro de los votos. Tanto fue así que el Servicio Electoral (Servel) recibió cientos de quejas por no resolver problemas prácticos como la falta de colación o proveer facilidades para el traslado de vocales a sus hogares a altas horas de la madrugada.

De esta forma, en la Cámara Baja, se aprobó establecer en forma permanente que las y los trabajadores que se desempeñen como vocales de mesas tendrán derecho a un día de permiso laboral. Asimismo, se agregó que el beneficio no será aplicable en plebiscitos ni en elecciones primarias, ni tampoco, en segunda vuelta de las elecciones de presidente de la República o de Gobernadores Regionales.

## ESTUDIANTES

En paralelo, la propuesta fija un beneficio para las y los estudiantes que cumplan con este deber cívico. De este modo, quienes se encuentren cursando estudios en instituciones pertenecientes al Sistema de Educación Superior (SEP) tendrán derecho a justificar su inasistencia a evaluaciones académicas cuando hubieran ejercido la función de vocal de mesa. Esto cuando la elección haya sido el día inmediatamente anterior a la ausencia justificada.

Finalmente, para cumplir con el objetivo original de la moción, se propone por medio de un artículo transitorio que las y los trabajadores que desempeñaron el rol de vocales de mesa en las elecciones regionales y municipales del 26 y 27 de octubre de 2024, igualmente tendrán derecho a un día de permiso laboral.

Este podrá ser utilizado a su elección, dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley.

---

# MAIPU DESPIDE AL PADRE FERES

# CON MISA EN EL TEMPLO



Misa de este domingo 2 de agosto será en Memoria del Padre Raúl Feres Shalup, ex Rector del Santuario por más de 30 años en periodos difíciles de la historia y el retorno a la democracia.

Este domingo 2 de agosto, la Misa de las 12:00 horas, será dedicada a la memoria del Padre Feres, recordado sacerdote que entre sus múltiples actividades logró con mucho trabajo social y político terminar el Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú, incluyendo la reconstrucción de del campanario, el Mirador con la Cruz de los vientos, incluido su Carillón y que recibió al Papa Juan Pablo Segundo.

La Santa Misa de este domingo, que se celebrará en honor del eterno descanso del Padre Raúl Feres Shalup, ex Rector del Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú, tiene como lectura del Evangelio el libro del Levítico (Levítico 25, 1. 8-17)

“El Señor habló a Moisés en el monte Sinaí y le dijo: “Contarás siete semanas de años, siete por siete, o sea, cuarenta y nueve años. El día diez del séptimo mes, es decir, el día de la Expiación, harán sonar las trompetas y las harán sonar por todo el país”.

Esta Misa se convertirá en la despedida que no pudo ser en esta tierra que lo acogió por más de la tercera parte de su vida – por muchos motivos – así que quienes conocieron al Padre Raúl Feres, quienes fueron sus amigos o solamente admiraron su entereza de trabajo social y religioso, sobre

todo por incorporar los bailes religiosos, los cantores populares y los artesanos a las actividades religiosas del Santuario, así como el crear un museo de creyentes de estas generaciones, especialmente los artesanos, deportistas y artistas que dejaban sus mejores trabajos para ser exhibidos en el acceso norte a la oficina pastoral.

Los admiradores de su labor, quienes se consideran sus amigos, quienes recibieron el aliento en momentos difíciles, tendrán la oportunidad de despedirlo de este mundo y realizar una plegaria colectiva por el eterno descanso de su alma.

Recordar, este domingo 3 de agosto a las 12:00 horas, en el Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú.

---

## MISA POR EL PADRE FERES EFECTUADA EN LA CAPILLA PENTECOSTES



Con enorme recogimiento y a su vez “un amor que se derrama”, como lo señaló el Padre Francisco en su homilía, se desarrolló la Misa por el descanso eterno de su alma del Padre Raúl Feres

(Q.E.P.D). Tras la Eucaristía, finalizó con un responso para que fuera bien recibido en el Palacio Celestial. Misa se

realizó el miércoles 30 a las 19:00 horas en la Capilla "Pentecostés", ubicada en La Florida, donde al menos hubo 10 sacerdotes de la congregación.

El Padre Francisco fue el encargado de recordar algunos pasajes de la vida: quiero hacerlo como lo hacía Raúl, conversando con la gente, atrayéndolo a su conversación, dejando con esa introducción miles de pensamientos en el medio centenar de asistentes, entre los que destacaban 4 maipucinos en la capilla interna "Pentecostés", aledaña al lugar donde están los sacerdotes de Schoenstatt que están con dificultades de salud y necesitan máxima atención.

El Padre Francisco dio a conocer que fue compañero del Padre Raúl en el primer envío a Suiza para iniciar este largo camino. Recordó que a despedirlo en su viaje, la hermana menor del Padre Feres, que los acompañó desde Estación Mapocho hasta La Calera, para tomar el Trasandino rumbo a Argentina... en esos tiempos.

Recordó anécdotas de su tierra natal, de momentos en que se decidieron con el padre Alliende, primer rector del Santuario, a recorrer muchos Santuarios en América, Europa y Asia, que en definitiva sirvieron para dar vida al Templo Votivo en base a esas experiencias.

Entre los maipucinos estaban Alejandro Almendares, Alejandro Sagredo, Verónica López y el director de Prensalocal.cl Jaime Navarro, quienes conversaron de diverso temas con los sacerdotes y familiares del Padre Feres que asistieron a esta Misa por el descanso eterno de su alma.

El Padre Feres será sepultado en el interior de terrenos de la Casa de Formación, donde puede ser visitado por quienes lo deseen.

Nota. Este domingo 2 de agosto, se realizará una Misa en el Templo Votivo donde se recordará al Padre Feres, siendo una despedida de los vecinos de esta comuna donde pasó gran parte

de su vida.

---

## LA SOCIEDAD CÓMPLICE.



Señor Director:

Estamos cometiendo un crimen... y le decimos justicia

Chile se vanagloria de ser un país que respeta los derechos humanos y defiende el Estado de Derecho. Pero hay una realidad vergonzosa que muchos prefieren no ver: estamos cometiendo un crimen –jurídico, ético y humano– contra un grupo específico de personas, y lo hacemos bajo el cómodo disfraz de “justicia”.

Cuesta comprender cómo, en pleno 2025, todavía se estén juzgando a exuniformados bajo un sistema inquisitivo que fue reemplazado hace ya dos décadas. El nuevo sistema procesal penal rige en Chile desde el año 2005, consagrando garantías básicas como la imparcialidad del juez, el derecho a una defensa efectiva, la oralidad y la publicidad de los juicios.

Sin embargo, cuando se trata de quienes vistieron uniforme

durante el Gobierno Militar, pareciera que el tiempo procesal se detuvo. Se les sigue juzgando bajo procedimientos que concentran en un mismo juez la investigación, la acusación y el fallo, en flagrante contradicción con el principio del debido proceso y con los estándares internacionales que el mismo Estado chileno dice respetar.

Yo puedo entender que un delito de lesa humanidad sea, conforme al Derecho Internacional, imprescriptible e inamnistiable. Lo que no puedo comprender ni aceptar es que dicho delito se investigue y sancione en Chile bajo un sistema judicial ya extinto, que entrega al juez amplias facultades discrecionales, permitiéndole actuar según su propia conveniencia judicial o ideológica, amparando con ello un relato oficial parcial, sesgado y carente de imparcialidad.

¿Qué explica esta anomalía jurídica? ¿Qué teme el Poder Judicial al aplicar el mismo estándar de justicia que exige a todos los demás ciudadanos? ¿Por qué mantener procesos abiertos durante décadas, reabrir causas ya concluidas o fundar sentencias en presunciones y testimonios dudosos, sin pruebas materiales ni respeto por la cosa juzgada?

Algunos dirán que se trata de justicia. Pero cuando se ignoran principios básicos del derecho penal moderno, cuando se niega el acceso a beneficios carcelarios por edad avanzada o enfermedades terminales, y cuando se exige el “arrepentimiento” como requisito para considerar un trato digno, lo que se observa no es justicia: es venganza.

Y lo peor: para muchos de estos hombres –ya ancianos,

enfermos, abandonados—, esto se ha transformado en un castigo eterno. No por lo que hayan hecho o dejado de hacer, sino por lo que representan para una parte de la élite política, judicial y comunicacional de Chile. Una condena simbólica que no termina con la sentencia, ni con la cárcel, ni con la muerte.

El Estado no puede seguir actuando como espectador ante este escenario. No puede mantenerse indiferente frente a denuncias fundadas de manipulación judicial, testigos cuestionables o presiones ideológicas. Lo que está ocurriendo en Chile —según muchas voces expertas— podría configurar una forma selectiva y anómala de persecución penal. Y si eso es así, no estamos ante un sistema de justicia, sino ante una maquinaria de revancha, administrada por quienes juraron defender la Constitución y el Estado de Derecho.

La justicia no puede ser ideológica. No puede servir para escribir la historia oficial. Y mucho menos, puede ser el instrumento para castigar de por vida a quienes sirvieron a la patria bajo circunstancias que el mismo país les exigió enfrentar.

Christian Slater E.

Coronel (R) del Ejército de Chile

Un patriota sin partido político